

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de Abril de 2012.-
DECRETO ALC. N° 802/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letras e) y l), sobre la función municipal del desarrollo y recreación y actividades de interés común; Memorando N° 459/12, de fecha 24 de Abril de 2012, con el visto bueno del Administrador que autoriza la realización de la actividad Municipal; Memorando N° 460/12, de fecha 24 de Abril de 2012, con visto bueno del administrador autoriza fondo a rendir, de Jefe de Deportes y Cultura; Memorando N° 1035/12, de fecha 125 de Abril de 2012, que solicita se autorice la actividad municipal antes señalada y con los requerimientos que indica; Memorando N° 1034/12 de fecha 25 de Abril de 2012, que solicita fondo a rendir, de la Directora de Desarrollo Comunitario

DECRETO:

- 1.- Autorízase la realización de la Actividad Municipal denominada **Inauguración de Obras de Mejoramiento de Multicanchas Sectores "Santa Catalina y alto Futuro"** por parte de la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, la Actividad referida se encuentra programada para el día viernes 27 de Abril de 2012 a realizarse en Calle Las Ujinas con Av. Costarena, desde las 19:00 hrs.
- 2.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$300.000.- (trecentos mil pesos), necesarios para la fabricación de dos (02) cenefas, compras de implementación deportiva y otros gastos que sean necesarios para la actividad antes señalada.
- 3.- Encárguese a la Administración Municipal en conjunto con el Departamento de Deportes y Cultura, la organización para la realización de dichas actividades, y la coordinación con el resto de las Direcciones y Departamentos que se requieran para ello.
- 4.- Impútese los gastos que deriven de este Decreto con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Rios Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RMAT/fer
Distribución:
Adm. Municipal
Adm. y Finanzas
Dideco
Deporte y Cultura



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio, 25 de Abril de 2012.

MEMORANDUM N° 1034 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio para Fondo a Rendir, según indicaciones del Memorándum N° 460 del Jefe de Deportes y Cultura.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre del señor Osvaldo Zenteno Pinto.

Este gasto debe imputarse a la cuenta N° 1140301.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Deportes.
- Archivo DIDECO.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA



MEMORANDUM N° 460/12

A : DIRECTORA DIDECO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Martes 24 de Abril de 2012

Junto con saludar, en el marco de la actividad municipal denominada "Inauguración de Obras de Mejoramiento de Multicanchas Sectores Santa Catalina y Alto Futuro", a realizarse el día viernes 27 de abril del presente, a las 19:00 hrs, en calle Las Ujinas con Av. Costanera de Alto Hospicio, solicito a Ud. gestione se me otorgue fondo a rendir por un valor de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), necesarios para la fabricación de 02 cenefas, compra de implementación deportiva y otros gastos que sean necesarios.

Se solicita se impute el gasto a la cuenta municipal N° 114.03.01.-

Muy atte.



Oswaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

D.A.
802
26.04.12.



Alto Hospicio, 25 de Abril de 2011.

MEMORANDUM N° 1035 / 2012

A : Sra. Rosa María Alfaro Torres
Directora, Dirección Jurídica

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora, Dirección Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle, en el marco del desarrollo de la Inauguración de Obras de Mejoramiento de Multicanchas Sectores "Santa Catalina" y "Alto Futuro", solicito a usted decrete lo solicitado en el Memorándum N° 459 del Jefe de Deportes y Cultura.

Adjunto Memorándum N° 459 con Visto Bueno del Sr. Administrador Municipal.

Este gasto debe ser imputado a las cuentas N° 215.22.04.999 y 215.22.08.011.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Deportes.
- Archivo DIDECO.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

MEMORANDUM N° 459/12



A : DIRECTORA DIDECO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Martes 24 de Abril de 2012

Junto con saludar, mediante este medio solicito a Ud. gestione se decrete la siguiente actividad municipal:

- Inauguración de Obras de Mejoramiento de Multicanchas Sectores "Santa Catalina" y "Alto Futuro".

Actividad programada para el día Viernes 27 de Abril, a las 19:00 hrs, a ser efectuadas en calle Las Ujinas con Av. Costanera.

Para lo anterior, se requerirá lo siguiente: Amplificación, Cenefas, Animación, Implementos deportivos y otros insumos.

Se solicita considerar las siguientes cuentas municipales:
N° 215.22.04.999 y N° 215.22.08.011.-

Muy atte.




Osvaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura